

## AGENCIA COMAS - LIMA

### TASAS DE INTERES



#### CREDITO PYME

##### En Nuevos Soles (S/.)

Monto del Prestamo		Tasa Máxima		Tasa Preferencial <sup>(*)</sup>	
Desde	Hasta	TEM <sup>(1)</sup>	TEA <sup>(2)</sup>	TEM <sup>(1)</sup>	TEA <sup>(2)</sup>
Pagos mensuales, quincenales y semanales sin recaudación en el negocio del cliente					
200	1,000	4.50%	69.59%	4.30%	65.73%
1,001	3,000	4.00%	60.10%	3.80%	56.45%
3,001	6,000	3.80%	56.45%	3.60%	52.87%
6,001	10,000	3.60%	52.87%	3.40%	49.36%
10,001	a más	3.40%	49.36%	3.20%	45.93%
Pagos semanales y quincenales con recaudación en el negocio del cliente					
		<b>5.50%</b>	<b>90.12%</b>		
Tasa Moratoria efectiva anual		4.50%	69.59%		

##### En Moneda Extranjera (US\$)

Monto del Prestamo		Tasa Máxima	
Desde	Hasta	TEM <sup>(1)</sup>	TEA <sup>(2)</sup>
200	5,000	2.50%	34.49%
5,001	10,000	2.30%	31.37%
10,001	a más	2.10%	28.32%
Tasa Moratoria efectiva anual		4.00%	60.10%

**Las transacciones financieras estan gravadas con el ITF (0,05 % ) de acuerdo a la normatividad vigente**

(\*) Tasa Preferencial para clientes a partir del cuarto credito en la Institución.

<sup>(1)</sup> Tasa Efectiva Mensual

<sup>(2)</sup> Tasa Efectiva Anual para un año de 360 dias

Las tasas difundidas en el presente tarifario son Fijas

Tasa Minima Preferencial hasta 2,8% TEM ó 39,29 TEA con autorizacion de la Gerencia de Negocios , Jefatura Territorial o Gerencia General.

*La presente informacion se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005*

Tarifario actualizado al 15.07.2010

## CREDITO DIARIO

*En Nuevos Soles (S/.)*

Monto del Prestamo		Tasa Máxima	
Desde	Hasta	TEM <sup>(1)</sup>	TEA <sup>(2)</sup>
Pagos diarios con recaudación en el negocio del cliente			
200	6,000	6.50%	112.91%
6,001	15,000	6.00%	101.22%
Pagos diarios sin recaudación en el negocio del cliente			
Se aplica el Tarifario para creditos PYME.			
Tasa Moratoria efectiva anual		4.50%	69.59%

**Las transacciones financieras estan gravadas con el ITF (0,05 % ) de acuerdo a la normatividad vigente**

<sup>(1)</sup> Tasa Efectiva Mensual

<sup>(2)</sup> Tasa Efectiva Anual para un año de 360 días

Las tasas difundidas en el presente tarifario son Fijas

*La presente informacion se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005*

Tarifario actualizado al 01.02.2010

## CREDITO MOVIL

En Nuevos Soles (S/.)

Monto del Prestamo		Tasa Maxima		Tasa Preferencial <sup>(*)</sup>	
Desde	Hasta	TEM <sup>(1)</sup>	TEA <sup>(2)</sup>	TEM <sup>(1)</sup>	TEA <sup>(2)</sup>
Pagos mensuales, quincenales ,semanales y diarios sin recaudación					
200	1,000	4.50%	69.59%	4.30%	65.73%
1,001	3,000	4.00%	60.10%	3.80%	56.45%
3,001	6,000	3.80%	56.45%	3.60%	52.87%
6,001	10,000	3.60%	52.87%	3.40%	49.36%
10,001	15,000	3.40%	49.36%	3.20%	45.93%
Pagos semanales y quincenales con recaudación					
200	15,000	<b>5.50%</b>	<b>90.12%</b>		
Pagos diarios con recaudación					
200	6,000	6.50%	112.91%		
6,001	15,000	6.00%	101.22%		
Tasa Moratoria efectiva anual		4.50%	69.59%		

**Las transacciones financieras estan gravadas con el ITF (0,05 % ) de acuerdo a la normatividad vigente**

**(\*)** Tasa Preferencial para clientes a partir del cuarto credito en la Institución.

<sup>(1)</sup> Tasa Efectiva Mensual

<sup>(2)</sup> Tasa Efectiva Anual para un año de 360 dias

Las tasas difundidas en el presente tarifario son Fijas

Tasa Minima Preferencial hasta 2,8% TEM ó 39,29 TEA con autorizacion de la Gerencia de Negocios , Jefatura Territorial o Gerencia General.

*La presente informacion se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005*

Tarifario actualizado al 15.07.2010

## CREDITO PERSONAL

### En Nuevos Soles (S/.)

Monto del Prestamo		Tasa Maxima		Tasa Preferencial (*)	
Desde	Hasta	TEM (1)	TEA (2)	TEM (1)	TEA (2)
200	1,000	4.50%	69.59%	4.30%	65.73%
1,001	3,000	4.00%	60.10%	3.80%	56.45%
3,001	6,000	3.80%	56.45%	3.60%	52.87%
6,001	10,000	3.60%	52.87%	3.40%	49.36%
10,001	a más	3.40%	49.36%	3.20%	45.93%
Tasa Moratoria efectiva anual		4.50%	69.59%		

### En Moneda Extranjera (US\$)

Monto del Prestamo		Tasa Maxima	
Desde	Hasta	TEM (1)	TEA (2)
200	5,000	2.50%	34.49%
5,001	10,000	2.30%	31.37%
10,001	a más	2.10%	28.32%
Tasa Moratoria efectiva anual		4.00%	60.10%

**Las transacciones financieras estan gravadas con el ITF (0,05 % ) de acuerdo a la normatividad vigente**

(\*) Tasa Preferencial para clientes a partir del cuarto credito en la Institución.

(1) Tasa Efectiva Mensual

(2) Tasa Efectiva Anual para un año de 360 días

Las tasas difundidas en el presente tarifario son Fijas

Tasa Minima Preferencial hasta 2,8% TEM ó 39,29 TEA con autorizacion de la Gerencia de Negocios , Jefatura Territorial o Gerencia General.

*La presente informacion se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005*

Tarifario actualizado al 01.02.2010

### CREDITO MEJORANDO MI CASA

*En Nuevos Soles (S/.)*

	TEM <sup>(1)</sup>	TEA <sup>(2)</sup>
Independiente del Monto	3.20%	45.93%
Tasa Moratoria efectiva anual	4.50%	69.59%

**Las transacciones financieras estan gravadas con el ITF (0,05 % ) de acuerdo a la normatividad vigente**

<sup>(1)</sup> Tasa Efectiva Mensual

<sup>(2)</sup> Tasa Efectiva Anual para un año de 360 días

Las tasas difundidas en el presente tarifario son Fijas

*La presente informacion se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005*

Tarifario actualizado al 03.11.2008

### CREDITO VEHICULAR

*En Moneda Extranjera (US\$)*

TEA <sup>(1)</sup>	18.00%
Tasa Moratoria efectiva anual	69.59%

**Las transacciones financieras estan gravadas con el ITF (0,05 % ) de acuerdo a la normatividad vigente**

<sup>(1)</sup> Tasa Efectiva Anual para un año de 360 días

Las tasas difundidas en el presente tarifario son Fijas

*La presente informacion se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005*

Tarifario actualizado al 03.11.2008

